



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE
RÍOS**

DECLARA de su interés el “*Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial*” que se conmemora el 21 de Marzo de cada año.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Resolución 2142 (XXI) de la Asamblea General de la ONU, adoptada el 26 de Octubre de 1966, proclamó el 21 de marzo como el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. Ese día, en 1960, la policía abrió fuego y mató a 69 personas en una manifestación pacífica contra las leyes de pases del apartheid que se realizaba en Sharpeville, Sudáfrica. Al proclamar el Día en 1966, la Asamblea General instó a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos para eliminar todas las formas de discriminación racial.

Hace más de 7 décadas, la comunidad internacional acordó un conjunto de valores comunes y reconoció que los derechos son inherentes a todo ser humano y no los concede el Estado. Estos derechos están consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, un modelo para las normas internacionales de derechos humanos.

La Declaración establece que toda persona tiene todos los derechos y libertades, sin distinción de ningún tipo, como la raza y el color, entre otras. Sin embargo, el racismo y la discriminación racial siguen afectando a personas de todo el mundo.

Que es nuestro deber llevar adelante políticas públicas que destierren la discriminación racial, y en todas sus formas. Todos nacemos libres e iguales, y ninguna característica particular hará



que se vean afectados estos derechos fundamentales. Debemos fomentar el trato digno e igualitario entre todos los ciudadanos, y no es sino a través de políticas públicas y trabajo político social que se podrá lograrlo.

Por los fundamentos y consideraciones esgrimidas, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto de declaración.

Gladys Liliana Salinas

Bloque PCP

Diputada Provincial